

MARTES, 6 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 26

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2018-1007 *Corrección de errores de la Orden INN/48/2017, de 28 de diciembre, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios públicos de transporte interurbano de viajeros por carretera en vehículos de turismo provistos de autorización de transporte VT para el año 2018.*

Advertido error en la mencionada Orden, publicada en el número extraordinario del Boletín Oficial de Cantabria de 30 de diciembre de 2017 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 2, régimen tarifario, Tarifa 5,

donde dice:

"Precio por Km recorrido o fracción: 0,61 o 0,71.-€ (*)",

debe decir:

"Precio por Km recorrido o fracción: 0,62 o 0,70.-€ (*)".

Santander, 19 de enero de 2018.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco L. Martín Gallego.

2018/1007

CVE-2018-1007